

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:56 (ocho horas con cincuenta y seis minutos) del día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve), en el Salón Anexo a Cabildo, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Hidalgo número 400 (cuatrocientos) en esta ciudad; se celebró la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones

Mtro. Enrique Aldana López

Contralor Ciudadano del Gobierno

Municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Agustín Flores López

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Paris González Gómez

Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Arturo Ortega Pérez

Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco SP

Lic. Leopoldo Leal León

Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social

Lic. Álvaro Córdova González Gortázar

Representante Titular del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones
del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.

Orden del Día

1. Asistencia y verificación del quórum legal

2. Aprobación del Orden del Día

3. Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas:

- EPL 001/2019 “Enajenación de vehículos propiedad Municipal”.
- LPN 004/2019 “Adquisición de calzado escolar para el programa de Guadalajara se alista”.
- LPL 092/2019 “Recepción de Desechos Cárnicos”.
- LPL 099/2019 “Servicio de pruebas para laboratorio para las unidades médicas del Municipio”.
- LPL106/2019 “Adquisición de uniformes escolares para el programa Guadalajara se alista”.
- LPL 110/2019 “Servicio de mantenimiento a áreas verdes”.
- LPL 127/2019 “Recolección transporte y destino final de Desechos cárnicos”
- LPL 138/2019 “Servicio de capacitación”.

4. Presentación, Lectura y en su caso, aprobación de los siguientes actas

- Acta 11 Sesión Ordinaria 10 del día martes 19 de marzo de 2019.
- Acta 12 Sesión Extraordinaria 02 del día martes 19 de marzo de 2019.
- Acta 13 Sesión Ordinaria 11 del día martes 26 de marzo de 2019.
- Acta 14 Sesión Extraordinaria 03 del día jueves 28 de marzo de 2019.
- Acta 15 Sesión Ordinaria 12 del día martes 02 de abril de 2019.
- Acta 16 Sesión Ordinaria 13 del día martes 09 de abril de 2019.
- Acta 17 Sesión Extraordinaria 04 del día jueves 11 de abril de 2019.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

- 5. Presentación, Lectura y en su caso, aprobación de los siguientes Licitaciones: (Fallo)**
- LPL 084/2019 “Adquisición de monederos electrónicos certificados para despensa”.
 - LPL 069/2019 “Adquisición de alimentos para animales”.
- 6. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases:**
- LPL 090/2019 “Servicio de internet y telefonía convencional”.
 - LPL 126/2019 “Adquisición de pinturas y solventes”.
 - LPL 117/2019 “Servicio de internet de alta velocidad y telefonía por troncales”.
 - LPL 155/2019 “Equipos aire acondicionado”.
 - LPL 158/2019 “Adquisición de maquinaria, equipo, forestales y jardinería, refacciones agroindustriales”.
- 7. Presentación y lectura del desistimiento por parte del proveedor de la Orden de Compra 112 de fecha 27 de febrero del 2019.**
- LPL 630/2018 “Mezcla asfáltica” llevada a cabo en la sesión Ordinaria 04 del 21 de diciembre del 2018.
- 8. Asuntos Varios.**

De no existir quórum para llevar a cabo ésta Sesión Ordinaria una vez transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora antes mencionada, se convoca a Sesión Extraordinaria el mismo día martes 30 (treinta) de abril a las 09:00 (nueve horas) en el salón referido; lo anterior con fundamento en el artículo 10 (diez) numerales 2 (dos) y 3 (tres) del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el artículo 28 (veintiocho) numeral 2 (dos) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

De conformidad con los artículos 23 (veintitrés) 24 (veinticuatro) y 31 (treinta y uno) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Siendo las 8 (ocho) de la mañana con 56 (cincuenta y seis) minutos se da inicio a la sesión ordinaria número 14 (catorce) del Comité De Adquisiciones

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara con fecha del 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

Punto número uno. Asistencia y verificación del quórum legal:

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como primer punto del orden del día se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia para la verificación y declaración de legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Presidente del Comité de Adquisiciones: Licenciado David Mendoza Martínez; Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara, Maestro Enrique Aldana López; Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara Licenciada Maribel Becerra Bañuelos; Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Agustín Flores López; Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez; Representante Del Centro Empresarial De Jalisco S. P., Licenciado Arturo Ortega Pérez; Representante Del Consejo Agropecuario De Jalisco Licenciado Leopoldo Leal León; Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior De Occidente Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar; el de la voz Secretario Técnico, Ingeniero Ricardo Ulloa, presente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario, estando presentes 7 (siete) integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara y con fecha del 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve) declaro que hay quórum legal para sesionar.

Punto número dos. Aprobación del Orden del Día:

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al segundo punto del orden del día se pone a consideración del Comité el orden del día propuesto el cual se les compartió de manera electrónica en el Drive, para preguntarles ¿si hay alguna observación respecto al orden del día? ¿No? No habiendo consideraciones les pregunto ¿si es de aprobarse el orden del día propuesto? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento. Okay.

Aprobado

Punto número Tres. Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de las siguientes Licitaciones:

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

- EPL 001/2019 “Enajenación de vehículos propiedad Municipal”.
- LPN 004/2019 “Adquisición de calzado escolar para el programa de Guadalajara se alista”.
- LPL 092/2019 “Recepción de Desechos Cárnicos”.
- LPL 099/2019 “Servicio de pruebas para laboratorio para las unidades médicas del Municipio”.
- LPL106/2019 “Adquisición de uniformes escolares para el programa Guadalajara se alista”.
- LPL 110/2019 “Servicio de mantenimiento a áreas verdes”.
- LPL 127/2019 “Recolección transporte y destino final de Desechos cárnicos”
- LPL 138/2019 “Servicio de capacitación”.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del Tercer punto del orden del día le cedemos el uso de la voz al Secretario Técnico para hacer la apertura de propuestas técnicas y económicas de las siguientes Licitaciones.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias Señor Presidente, tenemos las siguientes aperturas que son de las siguientes licitaciones: EPL 001/2019 (cero, cero, uno diagonal dos mil diecinueve) Enajenación de Vehículos Propiedad Municipal; LPN 004/2019 (cero, cero, cuatro diagonal dos mil diecinueve) Adquisición De Calzado Escolar Para El Programa De Guadalajara Se Alista; LPL 092/2019 (cero noventa y dos diagonal dos mil diecinueve) Recepción De Desechos Cárnicos; LPL 099/2019 (cero noventa y nueve diagonal dos mil diecinueve) Servicios De Pruebas De Laboratorio Para Las Unidades Médicas Del Municipio; LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve) Adquisición De Uniformes Escolares Para El Programa De Guadalajara Se Alista; LPL 110/2019 (ciento diez diagonal dos mil diecinueve) Servicio De Mantenimiento Áreas Verdes; LPL 127/2019 (ciento veintisiete diagonal dos mil diecinueve) Recolección, Transporte y Destino Final De Desechos Cárnicos; LPL 138/2019 (ciento treinta y ocho diagonal dos mil diecinueve) Servicio De Capacitación; en la que nos apoyaremos en la mesa conjunta debido al número que se tiene de aperturas ya que el tiempo para el desahogo de la Sesión es limitado. Ponemos a consideración Señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias al Secretario, como bien lo comenta el mismo Secretario, lo que estamos haciendo es a través de una mesa apoyo enseguida se va a desahogar la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

apertura para que se verifique que se cumpla con todos los requisitos, tenemos a toda la gente de Adquisiciones ahí en la apertura, ya fue validada por el Contralor que todos los sobres están cerrados se va hacer la revisión documental de cada una de estas aperturas de las propuestas de las Licitaciones y una vez teniendo la información la pasamos a la mesa para que podamos verificar que cumplen o no con los requisitos y podemos dar cuenta aquí en el Comité.

Muy bien, entonces les comento que el Fallo de la Licitación Pública Local; LPL 092/2019 (cero noventa y dos diagonal dos mil diecinueve), LPL 110/2019 (ciento diez diagonal dos mil diecinueve), LPL 127/2019 (ciento veintisiete diagonal dos mil diecinueve) se llevará a cabo el día 7 (siete) de mayo del 2019 (dos mil diecinueve) y el Fallo de la Licitación Pública EPL 001/2019 (cero, cero, uno diagonal dos mil diecinueve), LPN 004/2019 (cero, cero, cuatro diagonal dos mil diecinueve), LPL 099/2019 (cero noventa y nueve diagonal dos mil diecinueve), LPL 138/2019 (ciento treinta y ocho diagonal dos mil diecinueve) y LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve) serán los fallos realizados el día 14 (catorce) de mayo del presente año.

Punto número Cuatro. Presentación, Lectura y en su caso, aprobación de las siguientes Actas:

- Acta 11 Sesión Ordinaria 10 del día martes 19 de marzo de 2019.
- Acta 12 Sesión Extraordinaria 02 del día martes 19 de marzo de 2019.
- Acta 13 Sesión Ordinaria 11 del día martes 26 de marzo de 2019.
- Acta 14 Sesión Extraordinaria 03 del día jueves 28 de marzo de 2019.
- Acta 15 Sesión Ordinaria 12 del día martes 02 de abril de 2019.
- Acta 16 Sesión Ordinaria 13 del día martes 09 de abril de 2019.
- Acta 17 Sesión Extraordinaria 04 del día jueves 11 de abril de 2019.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Y en el desahogo del cuarto punto del orden del día, les comento que tenemos la presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes Actas: Acta 11 (once) Sesión Ordinaria 10 (diez) del día martes 19 (diecinueve) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve); Acta 12 (doce) Sesión Extraordinaria 02 (cero, dos) del día martes 19 (diecinueve) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve); Acta 13 (trece) Sesión Ordinaria 11 (once) del día martes 26 (veintiséis) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve); Acta 14 (catorce) Sesión Extraordinaria 03 (cero, tres) del día jueves 28 (veintiocho) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve); Acta 15 (quince) Sesión Ordinaria 12 (doce) del día martes 02 (cero, dos) de abril de 2019 (dos mil diecinueve); Acta 16 (dieciséis) Sesión Ordinaria 13 (trece) del día martes 09 (cero, nueve) de abril de 2019 (dos mil diecinueve); Acta 17 (diecisiete) Sesión Extraordinaria 04 (cero, cuatro) del día jueves 11 (once) de abril de 2019 (dos mil diecinueve); vamos a obviar la lectura porque ya la tuvieron a su disposición en el Drive, para lo cual les pregunto ¿si es de aprobarse las actas antes mencionadas? si están de acuerdo con la autorización de las actas favor de manifestarlo en este momento. Okay.

Aprobado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

***Punto número Cinco. Presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes
Licitaciones: (Fallos)***

- LPL 084/2019 “Adquisición de monederos electrónicos certificados para despensa”.
- LPL 069/2019 “Adquisición de alimentos para animales”.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al quinto punto del orden del día les comento que tenemos la lectura y en su caso aprobación de las siguientes Licitaciones, para lo cual le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos ayude con el desahogo del procedimiento.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Tenemos la licitación pública LPL 069/2019 (cero sesenta y nueve diagonal dos mil diecinueve) Adquisición de Alimentos para Animales; Solicitante: Comisaría De La Policía Preventiva Municipal; Justificación: se necesita con urgencia ya que los Canes y Equinos forman parte esencial de las Unidades Especializadas, por tanto requieren de alimento de excelente calidad que proporcione los nutrientes necesarios para la exigencia de sus actividades de servicio operativo de seguridad pública; Participantes: Ricardo Lomelí, Nutrición Integral Avanzada S.A De C.V, Salud Y Bienestar Corporación S.A de C.V; de la cual, en la revisión documental, el proveedor Nutrición Integral Avanzada S.A de C.V su propuesta no es solvente ya que no presenta lo documental y siendo solventes las propuestas de: Salud y Bienestar Corporación S.A de C.V y también la del proveedor Lomelí López Ricardo. Ponemos a consideración, señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias, tenemos la propuesta para el Comité de la licitación pública LPL 069/ 2019 2019 (cero sesenta y nueve diagonal dos mil diecinueve) con un histórico del período de abril a diciembre del año pasado de \$1,138,659.00 (un millón ciento treinta y ocho mil seis cientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) por un techo presupuestal de \$1,959,313.00 (un millón novecientos cincuenta y nueve mil trescientos trece pesos 00/100 m.n.) asignar al proveedor Lomelí López Ricardo las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) con la descripción de: alimentos para perros, alfalfa y alimento para caballo con las especificaciones solicitadas en el anexo 1 (uno) de las Bases con un monto de \$1,858,952.00 (un millón ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) con el IVA incluido para ser un total de lo asignado de \$1,858,952.00 (un millón ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) para lo cual le pregunto a los miembros del Comité ¿Si tiene alguna observación al respecto?

Le cedo el uso de la voz al Lic. Agustín Flores.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: Que tal buenos días!! ¿A qué te refieres con no presenta lo documental?

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Claro que sí!! En la tabla presentada no presentó: Carta compromiso para mantener los precios, Carta bajo protesta para garantizar la calidad de los servicios contra vicios ocultos, Opinión positiva emitida por el SAT, estos tres documentos fue lo que no cumplió; por tanto se contempla que NO cumplió con lo documental.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Secretario Técnico. No habiendo más observaciones les preguntó ¿si es de aprobarse la propuesta?, si están a favor manifestarlo en este momento. Okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. A continuación ponemos a consideración la licitación pública LPL 084/2019 (cero ochenta y cuatro diagonal dos mil diecinueve); Descripción: Dotación de Vales de Despensa para el Personal Protección Civil y Bomberos, así como la Comisaría de la Policía Preventiva De Guadalajara, de enero a diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) incluye retroactivo de enero a abril; Solicitante: Dirección de Recursos Humanos; Justificación: corresponde a una prestación que otorga el municipio al personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como a la Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara; Participantes: Sí Vale México SA de CV, y Toka Internacional SAPI de CV, en lo documental las dos propuestas cumplen, siendo Toka Internacional SAPI de CV, no solvente. Ponemos a consideración Señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. La propuesta para el Comité para la licitación pública LPL 084/2019 (cero ochenta y cuatro diagonal dos mil diecinueve) con un histórico de octubre a diciembre del 2018 (dos mil dieciocho) de \$9,595,782.58 (nueve millones quinientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 58/100 m.n.) y los montos que se tenían para los miembros de la de la Comisaría era de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) por elemento y para la Dirección De Protección Civil Y Bomberos de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.) por mes, teniendo un techo presupuestal de \$62,947,413.60 (sesenta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 60/100 m.n.), es asignar al proveedor: Sí Vale México S.A de C.V, las partidas 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) para la dotación de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

vales de dispensa para el personal de la Dirección De Protección Civil Y Bomberos así como para el personal de la Comisaría de la Policía Preventiva de Guadalajara por un monto con IVA Incluido de \$65,541,437.39 (sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y un mil, cuatrocientos treinta y siete pesos 39/100 m.n.) dando un total de \$65,541,437.39 (sesenta y cinco millones quinientos cuarenta y un mil, cuatrocientos treinta y siete pesos 39/100 m.n.).

Sí bien la propuesta no es la más económica, sin embargo cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, por lo cual se hace la propuesta y considerando que también con respecto al techo presupuestal tenemos un oficio por parte de la Tesorería, de La Dirección De Egresos Y Control Presupuestal donde nos dice que tenemos el techo presupuestal para poder cubrir el monto de lo asignado.

Le cedo el uso de la voz al Licenciado Agustín Flores.

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: A ver!! Creo que la justificación por la cual estamos adjudicando o se pretende adjudicar al proveedor Sí Vale México, pues no justifica porque da 30 (treinta) días de crédito y el otro proveedor no nos da crédito, yo creo que el presupuesto ya está asignado, la partida ya está asignada y no es una justificación para asignar a un proveedor que nos está dando un servicio mucho más caro.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, en las Bases está establecido que requerimos un crédito porque la misma operación del gobierno no nos permite hacer la erogación en el momento, en el caso de la propuesta de Toka Internacional SAPI de CV, lo que nos piden ellos, es que primero les entreguemos el dinero a ellos y ellos harán la dispersión, en este momento como ustedes conocen el proceso administrativo para poder asignar a un proveedor, tiene que ver con el Fallo, una vez que termina la Sesión se genera una orden de compra, se hace un contrato, se verifica que se cumpla con todos los requisitos y entonces una vez terminado este proceso Entonces se le puede dar al proveedor, ahora sí que el recurso necesario para poder hacer la dispersión; lo que tenemos en la propuesta técnica es que el proveedor Sí Vale de México nos da 30 (treinta) días de crédito para nosotros poder hacer justamente todo el proceso administrativo y poder dispersar de inmediato, como ustedes conocen, tenemos propiamente un tema con el asunto de los vales, hemos venido retrasando el proceso, actualmente ya tenemos formalmente una propuesta técnica y económica que nos puede ayudar a resolver la dispersión de manera prácticamente de inmediato, lo único que estamos haciendo es considerar lo que está establecido las bases.

Le cedo el uso de la voz al Ing. Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Buenos días Gracias!! Aquí es el vaso medio lleno medio vacío, es decir, no es porque alguien ofrezca lo que dicen las Bases, sino porque alguien no cumple con las Bases, entonces el razonamiento sería porque la empresa no cumple con lo especificado en las Bases, eso sería el punto.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Es correcto!! ¿Algún otro comentario? No habiendo más observaciones les preguntó ¿si es de aprobarse la propuesta? Si es a favor manifestarlo en este momento. Okay.

Aprobado

Punto número Seis. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases:

- LPL 090/2019 “Servicio de internet y telefonía convencional”.
- LPL 126/2019 “Adquisición de pinturas y solventes”.
- LPL 117/2019 “Servicio de internet de alta velocidad y telefonía por troncales”.
- LPL 155/2019 “Equipos aire acondicionado”.
- LPL 158/2019 “Adquisición de maquinaria, equipo, forestales y jardinería, refacciones agroindustriales”.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al sexto punto del orden del día le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para la presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes Bases.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la base de licitación pública LPL 090/2019 (cero noventa diagonal dos mil diecinueve) Servicio de Internet y Telefonía Convencional; Solicitante: Dirección De Innovación Gubernamental. Ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Les preguntó a los miembros del comité si tienen observaciones respecto a la licitación pública local LPL 090/2019 (cero noventa diagonal dos mil diecinueve) Servicio de Internet y Telefonía Convencional. Para lo cual le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Gracias Presidente. Dos comentarios. 1º.- En las Bases se establece que la Adjudicación será a un solo proveedor por requisición; en el anexo 1 (uno) de cada una de las requisiciones, cuyas partidas son únicas, se menciona que se deberá participar en el concurso por el total de las partidas solicitadas por lo que se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente. En ese sentido solicitamos se aclare si en efecto las partidas van a ser adjudicadas por separado, o se tendrá que participar por las dos requisiciones, tanto para póliza de servicio de telefonía de internet y para póliza de servicio de telefonía tradicional, ese sería el primer cuestionamiento. 2º.- Es que en los

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

criterios de evaluación de ambas requisiciones se otorga un 10% (diez por ciento) nada más de valor al precio y solicitamos se reconsidere ese porcentaje.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Contralor. Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: En cuestión a su pregunta Señor Contralor, efectivamente la licitación menciona son dos requisiciones y se supone que se designará por partida, pero la idea es, es una sola licitación y se asignará a un solo ganador. No será por partida. Se hará la corrección o se hará la nota más clara antes de publicar y en cuestión de los criterios de evaluación pasamos la voz a la Dependencia para ponerlas a consideración.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Entonces la propuesta para que sea asignado a un sólo proveedor se queda así como está solicitado por la Dependencia y le vamos a ceder el uso de la voz a Jessie Jimeno, para que nos comente respecto a los criterios de evaluación que utilizaron para esta licitación.

En uso de la voz representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ing. Jessie Jimeno: ¿Me podrías poner por favor los criterios de evaluación para explicar?

Bueno, para nosotros como es servicio de telefonía e internet, para nosotros la atención a incidentes es muy importante y por eso le damos más puntuación, porque el quedarnos nosotros como Municipio media hora, una hora, sin servicio de internet y telefonía, pues sí causa varios estragos por ejemplo sobre todo en Dependencias que tienen atención al público, o más en épocas de recaudación como Tesorería, o Policía, 070 (cero setenta) entonces por eso es muy importante para nosotros la atención de incidentes y por eso le damos mayor puntuación.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí. Gracias a Jessie. Le voy a ceder el uso de la voz a Leopoldo Leal.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Que tal Buenos días!! Miren yo creo que sí es muy importante lo que dicen de la atención de incidentes, pero también creo que puede ir de la mano con calidad ¿no?

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Efectivamente!!.

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Porque el precio también cuenta, yo veo que ahí el precio lo tienen como muy bajo en el rango que es un 10% (diez por ciento), atención incidentes que lo vuelvo a decir

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

es importante pero podemos mezclarlo con Calidad y Atención a Incidentes, para poder incrementar el valor del Precio en su porcentaje.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: ¿Cuál de precio o calidad?

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: A ver!! Mi propuesta es la siguiente: atención de incidentes eliminarlo, mandarlo junto con calidad y garantías y aumentar el porcentaje del precio; porque lo estás dividiendo en tres: atención a incidentes, garantía, calidad, ahí mismo te estás yendo con un 70% (setenta por ciento) y al precio lo están dejando con un 10% (diez por ciento) nada más, cuando también el precio es importante; tenemos que tener un buen servicio a un bajo costo.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Sí claro!!

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Entonces aquí estamos tratando de dar a entender que el costo no nos interesa, nada más nos interesa la otra cosa.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Okay por nosotros no hay problema, pero sí, que quede claro que para nosotros sí es muy importante, como usted dice calidad y atención de incidentes.

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Es que no es eliminar, nada más es fusionarlos.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Okay, estoy de acuerdo!!

Interviene el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Lo que yo propondría atendiendo la solicitud de la Dependencia, es incluso dejar la parte de atención de incidentes como está determinada, agregarle un 10% (diez por ciento) de lo que es calidad a atención de incidentes, lo subimos al 40% (cuarenta por ciento) y al precio le damos el 20% (veinte por ciento).

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: A ver!! Es que, porque no, vuelvo a lo mismo, eliminas el apartado de atención de incidentes y que es un 30% (treinta por ciento), lo mandas junto con calidad, pones dos en uno, le pones un 10% (diez por ciento) más para que sea un 30% (treinta por ciento) y el 20% (veinte por ciento) restante lo mandas al precio, para que el precio te quede con el 30%

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

(treinta por ciento) también, entonces estás hablando de que la calidad va a ir de la mano con el precio, 30 (treinta) y 30 (treinta) y el otro 40 (cuarenta) por ciento lo vas a dejar con garantías y experiencia y ahí está tu 100 (cien) por ciento. ¿Sí me expliqué?

Interviene el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Entonces la propuesta sería: dejar a Calidad y Atención de incidentes con 30% (treinta) puntos, Garantía 20 (veinte) puntos, Experiencia 20 (veinte) puntos y precio 30 (treinta) puntos.

Le cedo el uso de la voz a Jessie.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Perdón, en ese caso yo disminuiría Garantías, porque Garantía si va muy pegado con la atención de incidentes, es la respuesta, es la garantía que es hacía nosotros, de hecho nosotros ahí también priorizamos, más que garantías, porque en realidad pues a lo mejor garantías es en los equipos que tenemos, pero yo de hecho mejor mezclaría como usted dice, dejaría calidad, atención de incidentes y garantía en uno solo, ¿le parece?

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: ¿Calidad, atención de incidentes y garantía en uno solo?

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Sí.

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: ¿Con qué porcentaje?

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Lo dejaríamos con un 40 (cuarenta) y le aumentamos el precio también con 30 (treinta) y 30 (treinta).

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Es que ese es el tema, es dejar Calidad con atención de incidentes 30 (treinta), Precio 30 (treinta), y el otro lo dejas 20 (veinte) y 20 (veinte). Sí, ¿no? Es lo que yo había explicado.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz a Rubén Camberos

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Yo creo que aquí estamos calificando un poco mal lo siguiente: solamente debemos calificar en esta parte lo que es variable, lo que es una petición de las Bases: No;

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

Es decir, el precio es variable por razones obvias, la experiencias es variable por la misma razón, quizá lo de la de la calidad pudiera ser, eso sería un poco discutible; pero las garantías son invariables, por un lado, y la atención a incidentes no sé si vaya en experiencia, pero si les dicen 24 (veinticuatro) 7 (siete) y alguien pone 23 (veintitrés) 7 (siete) por decir algo, está mal, está fuera de Bases, eso no es variable, eso son mínimos a cubrir, entonces, sólo lo que es variable debe estar en este cuadro, lo que es una petición de Bases no.

Entonces estamos fuera, creo yo, en lo relativo a garantías, se piden, no sé? 3 (tres) ó 4 (cuatro) las que sean, a lo mejor estamos ya en algo de la parte contractual, pero no en lo que es invariable.

Interviene el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: De acuerdo Ingeniero. Muchas Gracias. Le cedo el uso de la voz a Polo Leal.

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Una pregunta para el área requirente: ¿la parte de atención a incidentes, me imagino que son aquellas personas que contrata el Ayuntamiento para atender las líneas telefónicas o las vías de comunicación por internet? porque aquí lo que estamos contratando a lo que yo entendí y leí, es un servicio de telefonía e internet; ¿qué es? las líneas, las fibras ópticas, ¿pero el servicio humano lo ponen ellos también?

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Sí!! Es que nosotros lo que ponemos ahí en la atención a incidentes, lo que valoramos es la respuesta que tiene los proveedores, cuando por ejemplo: hay un fallo en la red, que nosotros les marcamos, en cuánto tiempo nos restablecen la conexión. Esto es para nosotros ~ la atención a incidentes, pero es por parte del proveedor.

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Ah Entonces con mayor razón!! Tienes calidad, tienes garantías que en el contrato se estipula todo ese tipo de cosas, le estamos dando mucho valor a un tema de atención de incidentes que es innecesario.

Interviene el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Nomás yo lo pondría en perspectiva, nomás por casos reales que nos han sucedido, hemos tenido fallo en el internet porque se rompe la fibra óptica y se la comen los ratones y ya no tenemos cómo resolver y nos quedamos sin operación durante ciertas horas; ¿Qué es lo que está solicitando la Dependencia? Que esa atención se reduzca al mínimo para poder tener restablecido el servicio en el tiempo más corto, eso se requiere obviamente con que tengan la capacidad técnica y económica para resolver esos requerimientos, a eso se refiere con atención de incidentes, ¿sí? a esa prontitud, a la rapidez que tengan para atenderlos; obviamente la calidad del servicio, las garantías, son propias de la propuesta que haga cada proveedor, pero sí la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

atención de incidentes es importante para que nosotros podamos revolver en tiempo y forma las intermitencias del servicio interno.

Le cedo el uso de la voz y tenemos ya una propuesta, que creo que es la que pudiéramos coincidir.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Nada más redundando, “Atención de Incidentes”, que sí es importante, lo podemos incluir en la parte de calidad, no tienen ningún problema y lo eliminamos, o en la parte de garantías, en la que ustedes quieran, pero creo que va implícito una cosa con otra. Al momento de firmar el contrato, en el contrato se estipulan ciertas cláusulas donde dice: a ver tiempo de respuesta tiene que ser éste, o sea hay penalizaciones, hay una serie de cosas que ahí le están dando un valor extraordinario ~creo yo, a algo que se puede solventar en un contrato.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: De acuerdo. Entonces la propuesta sería: Atención y calidad 30% (treinta por ciento) o 30 (treinta) puntos, Garantía 20 (veinte) puntos, Experiencia 20 (veinte) puntos y 30 (treinta) puntos para el Precio. ¿Estamos de acuerdo?

Sí!! Estoy de acuerdo Ingeniero en que están en las Bases, pero tenemos que calificarlas, el hecho de que cumplan les da un porcentaje de cumplimiento. ¿no?

Le cedo el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Lo que decía hace rato es que, sería como las cartas que le pedimos, ¿la trae o no la trae? No la trae, simplemente se menciona y sabremos si lo contratamos con esa carta que no trae, pero no es algo que se pueda poner 70% (setenta por ciento), 62% (sesenta y dos por ciento) ó 28 (veintiocho por ciento) ¿no? ¿no la trae o si la trae? ¿Tiene la calidad pedida? Sí, ¿Se le pidieron las certificaciones fulanas, las trae o no las trae? Y punto, entonces, eso es lo que está en garantía, eso es lo que en Calidad están bien, Experiencia, Precio; ¿No sé si atención a incidentes? Porque tendríamos que tener el conocimiento o sólo que sea a propuesta de la misma empresa los tiempos de respuesta, cuando yo creo que debe haber estándares, en que decimos el Municipio solicita que en una hora, por decir algo, esté un equipo de repuesto o en 6 (seis) horas, debe estar en ese tiempo.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Ingeniero. Digo, efectivamente todos los criterios que establece la Dependencia están descritos en las Bases que ya tuvieron todos acceso; Sí es importante que se cumplan, obviamente, pero pudiera ver excedentes en estos criterios, ¿no? por poner un ejemplo: si pedimos 100 (cien) megas y alguien nos da 110 (ciento diez) No nos vamos a pelear con eso ¿verdad? por poner un ejemplo; Sí, los criterios de calidad pueden ser muy variados y puede estar muy peleados a lo mejor entre nosotros, si es o no un criterio válido ¿no? pero insisto, creo que la propuesta que nos pueda ayudar a resolver el tema, entendiendo que

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

¿cumplan con los criterios?, si los cumple, eso sería prácticamente a rajatabla, quién estaría o no cumpliendo con los criterios de las Bases para poderlos pasar a la evaluación técnica y económica. Esos criterios no se modifican, pero sí, creo es importante que veamos cuáles son esos conceptos que son indispensables para poder atender en el proceso de la Licitación.

Le cedo el uso de la voz al licenciado Agustín Flores.

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: A ver!! Pero, ¿Cómo va a calificar la Dependencia la calidad en futuro, como calificas una calidad en futuro? la calidad la puedes calificar en el pasado o en un producto tangible pero aquí es un servicio ¿Cómo puedes calificar la calidad en el futuro? Si no está en Bases.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Sí, bueno nosotros vemos la calidad dependiendo de los equipos y la infraestructura que tienen los proveedores y en base a la experiencia que ya hemos tenido, como ustedes saben, pues no hay gran variedad de proveedores que puedan atender la infraestructura de un Municipio, más por ejemplo, aquí en el caso del centro histórico donde no se permite perforar a cualquier persona, por ejemplo aquí tenemos ese caso de que nada más hay una ductería y ya nadie más puede entrar en esta parte, entonces por eso en base a esa experiencia y a los equipos que nos brindan y todo eso es lo que se califica, esa parte.

Interviene el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: Pues no entiendo ¿cómo van a calificar la calidad finalmente?

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Pues bueno no es discrecional porque está toda la documentación.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Mira ingeniero, perdón. En las Bases está establecido cuáles son los criterios justamente que se van a ir, por poner un ejemplo: los servicios de voz deberán contar con los siguientes volúmenes en minutos y ahí está establecido ¿no? al menos 1000 (mil) eventos para llamadas locales y nacionales, al menos 4000 (cuatro mil) minutos a marcación 040 (cero cuarenta) y 045 (cero cuarenta y cinco), la cantidad de eventos antes mencionado deberá ser considerada por cada troncal SIP, llamadas ilimitadas entre todas las dependencias del municipio de Guadalajara, una bolsa única que se contabilizará en una Cuenta Maestra de todos los sitios donde se entrega el servicio. Ahí están ya esos criterios, si los cumplen van a ser evaluados de manera que, quién esté dentro de esas características va a poder pasar a la evaluación técnica y económica, donde pues obviamente, esos criterios van a tener un valor establecido ya aquí, que es el de la calidad que son los criterios mínimos con los que tiene que cumplir.

Estamos proponiendo 4 (cuatro) nosotros, uno de ellos es, como lo había comentado: Atención y

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

Calidad 30% (treinta por ciento), Garantía 20% (veinte por ciento), Experiencia 20% (veinte por ciento) y Precio 30% (treinta por ciento).

Le cedo el uso de la voz al ingeniero Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: A ver!! Estamos discutiendo las formas de evaluar de la Dependencia que va a emitir una opinión, nada más. Yo propongo al Comité, que si en algún momento dado en las evaluaciones, hay algo que fue calificado discrecionalmente para efectos nuestros, no lo vamos a tomar en cuenta y en santa paz y entonces lo dejamos como estás 30 (treinta), 30 (treinta), 20 (veinte), 20 (veinte), y si hay algo que fue tomado discrecionalmente, mi propuesta sería, que no lo tomáramos en cuenta en nuestra decisión, simplemente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Claro!! Al final ustedes tienen acceso a la información, ustedes verifican que los criterios y el cumplimiento de las Bases sea el que está establecido ahí y a partir de una propuesta de la Dependencia, en donde hace una evaluación, ustedes o nosotros tenemos esa capacidad de decidir o no si la propuesta es la correcta.

Entonces para terminar con el punto, la propuesta sería para el Comité dejar con los siguientes criterios: Atención y calidad 30% (treinta por ciento), Garantía 20% (veinte por ciento), Experiencia 20% (veinte por ciento), y Precio 30% (treinta por ciento), si están a favor de la propuesta les pido que en votación económica lo manifiesten ¿sí es a favor?

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Bueno, ya están votadas las Bases. Nada más con un comentario, para que no ocurra lo mismo que ocurrió la vez anterior con el área requirente, y hay que dejarlo muy puntual y muy claro, porque hubo una situación posterior a un Fallo que se dio aquí, un Fallo que se dio con apego a la legalidad y que después ¿quién sabe quién? le echa mentiras a un medio de comunicación, donde le dice que nosotros Comité fallamos por alguien más caro sin sustento y no, lo más claro fue, que la persona la que no se le otorgó el Fallo a favor, fue porque no tenía un documento, entonces, por favor con el área requirente, que vean bien lo que están solicitando, para cuando venga el Fallo, no haya aquí una mesa de discusión como la hubo aquel día, tratando de modificar algo que ellos mismos pusieron en Bases; nada más que quede claro eso, que estén conscientes de lo que hay en Bases, que está aprobado ahorita, cuál va a ser el criterio de evaluación para el día del Fallo no tener ningún problema y después no haya una exponencia ante medios de comunicación, que aparte se les engañe, no diciéndoles cómo estuvo la situación real, creo que eso es muy importante y preocupante, no sé de dónde haya salido la información, pero

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

es preocupante que hayan puesto en entredicho el nombre de todos los miembros del Comité por algo que se hizo con apego a la legalidad.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias a Leopoldo Leal y atendiendo el comentario yo también quisiera reiterar, lo que también yo comenté en algún medio de comunicación respecto al proceso o a los procesos que se ven en este Comité, que son públicos, que son transparentes, que son discutidos ampliamente de manera que todos estamos validando que cada una de las fases del proceso, incluso obviamente, con la función de la Contraloría que da fe y que revisa, que claramente todos esos procesos cumplen con los criterios que se establecen en las Bases, en la Ley y que todo está conforme a derecho; pues yo también me sumo al comentario diciendo que todo lo que se manejan en este Comité es transparente y es público, gracias Leopoldo.

Entonces en el desahogo de las siguientes Bases la LPL 117/2019 (ciento diecisiete diagonal dos mil diecinueve) para el servicio internet de alta velocidad y telefonía por troncales le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. Ponemos a consideración la Base de la licitación pública LPL 117/2019 (ciento diecisiete diagonal dos mil diecinueve) Servicio de Internet de alta velocidad y telefonía por troncales, Solicitante: Dirección de Innovación Gubernamental y haciendo también el mismo comentario como en la Base pasada, en la licitación, todo se asignará a un solo proveedor y también se hará la corrección, porque básicamente viene la misma mención se hará la aclaración que se designará todo a un solo proveedor; pongo a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Le cedo el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos para la discusión de las Bases.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Es igual si nos vamos a la página 56 cincuenta y seis de esto, vamos a ver qué es el mismo tema, pero aquí está, aquí faltó un poquito más, se comieron 10 diez puntos, además que sería modificar la solicitud en la misma forma que hicimos ahorita.

30 (treinta), 30 (treinta), 20 (veinte) y 10 (diez) dan 90 (noventa), le falta un 10 (diez), esa es una circunstancia y aquí no está el Precio, me imagino que tendremos que hacer una modificación similar a la que estamos proponiendo en las anteriores; aquí yo creo que sería un poquito diferente por razones obvias, estamos hablando de la red, del servicio perdón de alta velocidad. Aquí también son números, son cuestiones que tienen que ver con algo cuantificable, no es discrecional, y pues que lo pusiéramos así.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

David Mendoza Martínez: Perdón, le cedo el uso de la voz a Jessie Jimeno.

En uso de la voz la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: En este caso en este caso como es el internet de alta velocidad, son las islas troncales, es el servicio más amplio que tenemos. Bueno hay que poner orden nosotros. Perdón, Sí, nada más vamos a corregir eso.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Perdón, nada más antes de continuar, ¿estos criterios que están establecidos aquí son correctos? ¿Estamos de acuerdo? Faltaría agregar el Precio.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Sí. Falta agregar el precio.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Entonces agregamos el Precio y tendríamos 5 (cinco) criterios, nada más sería cuestión de establecer, cómo sería los porcentajes establecidos para cada criterio, ¿estamos de acuerdo?
Le cedo el uso de la voz a Álvaro Córdova.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Que creo que el Tiempo da el 30% (treinta por ciento) se está dando demasiado, eso debe de venir de cajón en las Bases, los tiempos de entrega, digo: ¿por qué se va a premiar algo que es por necesidad? El tiempo de entrega, donde podemos quitarle ahí y ponerlo a Precio y ajustarlo, o quitarlo de plano el tiempo de entrega.

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Concordando con lo que dice Álvaro es, eliminar lo que es el Tiempo de Entrega y dejarlo en las Bases, en las Bases debe de venir, que debe de terminar, no sé, en un mes 2 (dos) meses, X equis tiempo, el tiempo que se necesite, por requerimiento del Municipio, no por propuesta de los contratistas.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: De hecho en este caso igual podríamos poner Los criterios más o menos igualarlos a las pasadas y estoy de acuerdo en modificar el Tiempo de Entrega, nosotros aquí lo vimos igual como lo de Atención Incidentes; entonces igual lo podemos manejar de esta forma.

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Nada más estaría en contra, a lo mejor es una forma de hablar, pero no podemos poner: “más o menos”, es decir, lo

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

que es cuantificable, debe estar ahí cuantificable y variable; si el Tiempo, no deseamos como Municipio que sea variable, vamos a poner ¿Cuál es el requerimiento del Municipio? exclusivamente; quien no lo puede dar, dirá: “No puedo”.

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: De hecho viene en la Bases

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: ¿Entonces cómo lo vamos a calificar? Hace dos reuniones tuvimos un problema parecido, es decir, les ponemos 30 (treinta) días y alguien me lo ofrece en 15 (quince), sabiendo que se puede hacer en 15 (quince) pues es como un plus, no, le ponemos lo que nosotros necesitamos y ya!!

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Sí estamos poniendo lo que nosotros necesitamos.

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Entonces no hay calificación al respecto. Lo que sí es variable es lo que debe estar ahí.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, atendiendo el comentario del ingeniero Camberos; si ya está establecido las bases el tiempo de entrega, y ese es el mínimo indispensable, no tendremos que evaluarlo: o cumple o no cumple, entonces lo quitamos del criterio de valuación ¿estamos de acuerdo en eso?

Si está así en las Bases y están ustedes de acuerdo vamos eliminar el criterio Tiempo de Entrega ¿estamos de acuerdo, verdad? Bueno sí. Entonces entre los otros cuatro criterios tendríamos que definir ¿Qué porcentaje le vamos a dar? Muy bien entonces, ¿Tienen alguna propuesta o quieren que haga yo la propuesta?

Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Nada más, otra vez como un favor para el área requirente!! Los expertos en el tema son ustedes, vamos a evaluar el porcentaje con el 25% (veinticinco por ciento) a quien cumpla con las certificaciones estipuladas en las Bases, no caer en lo de la vez anterior, de que: “es que no trajo ésta, pero trae una mejor”; las Bases son muy claras, si nos piden certificaciones “A”, “B” y “C”, si no traen la “C” y me trae una “D”, aunque nos expliquen que la “D” es mejor que la “C” no va a pasar, para que ustedes estén conscientes otra vez y no volver al mismo tema

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

de la vez anterior, porque aquí nos aventamos una hora en un tema, para que después no recriminen a nosotros, cuando nosotros no nos equivocamos.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, muchas gracias Leopoldo. Ya por último y para hacer una propuesta le pregunto al área requirente ¿si están de acuerdo con que eliminemos el tiempo de entrega? y los criterios que estamos estableciendo son: Cobertura, Infraestructura Propia, Certificación MED en Equipos y Precio, como únicos cuatro criterios de evaluación ¿Estamos de acuerdo?

Interviene la Representante de la Dirección de Innovación Gubernamental Ingeniera Jessie Jimeno: Okay. Sí.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Y la propuesta sería, ahora yo se los comento a los miembros del Comité, establecer Cobertura 25% (veinticinco por ciento), Infraestructura propia 25% (veinticinco por ciento), Certificación MED en equipos 25% (veinticinco por ciento) y Precio 25% (veinticinco por ciento) para un total de 100% (cien por ciento), si están de acuerdo en la modificación a la propuesta les preguntó en votación económica. En ambas, si son dos partidas, son los mismos criterios para las dos partidas, para que tengamos un sólo criterio de evaluación para ambos, entonces, si están de acuerdo con la propuesta, favor de manifestarlo en ese momento ¿si es a favor? Okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Okay ¿algún otro comentario respecto a las Bases? No.

Y haciendo la aclaración que: aunque son dos partidas se asignará a un solo proveedor por ser un servicio consolidado. De acuerdo

Entonces si no hay más modificaciones a las bases les preguntó ¿si es de probarse las bases de la licitación pública local 117/2019 (ciento diecisiete diagonal dos mil diecinueve) para el Servicio de Internet De Alta Velocidad Y Telefonía Por Troncales? Si es a favor manifestarlo en este momento.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la discusión de las Bases de la Licitación Pública Local

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

126/2019 (ciento veintiséis diagonal dos mil diecinueve) para la adquisición de Pinturas y Solventes les preguntó a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación respecto?

Le cedo el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos:

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Entre las pinturas que vienen ahí, que se están solicitando, se dice en todos los casos que debe haber una “Prueba de Campo” solicitud expresa, esa prueba de campo debe de estar protocolizada, debe haber desde el punto de vista, personal capacitado y/o autorizado, cualquiera de las dos cosas, de Contraloría para que pueda dar fe de esto, en este tipo de cuestiones intervienen la temperatura, la humedad, para efectos del secado y cosas por el estilo, es muy controvertible o cambiante, variable, volvemos a lo mismo, que alguna pintura en diferentes condiciones tiene diferente comportamiento, si en todos los casos se va hacer, si en uno se hizo a las 11 (once) de la mañana y otro a la 1(una) de la tarde, el comportamiento es diferente, para eso debe estar normalizada, creo que no tienen previsto, porque ya ha sucedido en otras Administraciones, este tipo de pruebas protocolizadas, para que sea parejo, necesitan y los que son expertos en esto son los que producen las pinturas y ellos se van a defender muy bien, si en un momento dado son sometidos a una prueba que no está protocolizada, entonces, no necesariamente que sea personal de Contraloría, obviamente, sino de alguna manera personal calificado, simplemente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias ingeniero. Sí estamos de acuerdo obviamente, en que incluso debería ser en un laboratorio, puede ser, pero el decir que tendríamos que hacer pruebas con ciertos criterios tendría que ser justamente como lo comentas: normalizados, incluso con las condiciones que estén bien claras y medibles ¿no? Entonces, pues sí, obviamente el tener estas pruebas de la pintura creo que nos pone en desventaja, como para poder hacer una validación científica objetiva de manera que sea una propuesta técnica solvente ¿no? entonces la propuesta sería eliminar las pruebas de la pintura.
Perdón, adelante Ingeniero Rubén Camberos

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Y nos iríamos a otras características que sí son medibles en cuanto al contenido que debe tener la pintura, ya sea para tránsito, ya sea vinílica o de otro tipo, o esmalte. Los componentes, sí, eso sí es cuantificable y se puede verificar, desgraciadamente en Guadalajara antes se hacían los estudios estos en un laboratorio de la Universidad Autónoma pero que posteriormente se vio que no tenía las certificaciones necesarias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

David Mendoza Martínez: Sí, Gracias Ingeniero. Le voy a ceder el uso de la voz a Monserrat Mena de parte de la Coordinación de Servicios Públicos.

Efectivamente atendiendo el punto ya que no podemos hacer una prueba científica obviamente, pero tenemos una propuesta como para poder hacer una visita de campo y hacer una aplicación con ciertos criterios que pudo establecer la Dependencia para normalizarlos y de manera lo más objetiva posible, poder desahogarlo. Obviamente están considerados en la visita de campo.

Le cedo el uso de la voz a Monserrat Mena.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena. Buen día!! En el contexto de la operación de la Dependencia o de la varias Dependencias que estamos solicitando la pintura, yo lo que pongo a consideración de ustedes es que, tracemos esta prueba, llamemos la prueba “Visita de campo” encontremos el mote que mejor acomode, pero que en concreto se desarrolle en el sitio específico donde nosotros requerimos hacer la aplicación de la pintura, en los temas de balizado establecer algunas de las zonas de mayor circulación hacer las pruebas; en los temas que tienen que ver con Cementerios buscar a lo mejor alguno de los cementerios en los que el remozamiento está más solicitado, más requerido; hacer la prueba en esos muros en los que tenemos como más tema y así en cada uno de los de los asuntos; en el tema de Parques Y Jardines lo utilizamos para trabajar con el mobiliario público de los parques que atendemos; también el tema de el remozamiento en general de Mantenimiento Urbano; entonces lo que propondríamos en coordinación todo el tiempo con la gente de la Contraloría y la gente de la Dirección De Adquisiciones, establecer algunos puntos que puedan ser representativos y ahí mismo hacer la aplicación de cada uno de los productos.

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Sí mire!!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Adelante ingeniero!!

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Nomás contésteme esto: ¿se le pediría a los proveedores que lleven una muestra de su pintura para que pase esto?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena. Sí, la intención sería que la lleven y que la apliquen.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Perfecto, desde ahí, hay un error gravísimo, el protocolo diría que fuera un representante del Municipio al

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

almacén de ellos, tomara una muestra aleatoria, una lata de las 20,000 (veinte) mil o de las 5,000 (cinco) que puedan tener y se la traiga; es decir, no podemos manejarlo de esa forma porque, vamos, pensemos que tenemos 3 (tres): “A”, “B” y “C” y que “A” es reconocida mundialmente, “B” y “C” lo único que tienen que hacer, es ir a comprarle a “A” y ponerlos en sus botes. Perdóneme pero así es.

Interviene la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: No y me queda claro que eso es muy amplio y la intención es que entonces, propongamos en qué contexto, si el contexto es visitarlos junto con la Contraloría en el sitio de producción, ahí verificar que la muestra que estamos tomando es la de ellos, no tenemos inconveniente, me parece además lo más claro; lo que sí quisiera yo dejar a consideración en la mesa, definamos como la mosca en el ojo del buey ¿no? pero definamos que serían los mínimos que andamos arando; definamos cuales son los mínimos que requerimos y nosotros estamos en la mejor disposición de hacer la parte que nos toca como Dependencia, pues, para hacer la visita en sitio donde está el producto, hacerlo acompañado de la Contraloría, pero para mí sí es importante que apliquen en sitio y en sitio poder comprobar que la pintura de balizar que estoy comprando al tercer paso de vehículo no se va a ir, pues.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Evidentemente no vamos a hacer nosotros ese trabajo, ustedes lo van a proponer y nosotros vamos a decir si está normalizado, si está considerado bajo un procedimiento se puede aceptar y quedará como eso simplemente, pero la propuesta es parte de ustedes, no está que viene aquí porque no está normalizada, viene nada más que va a haber una prueba de campo, ¿qué más viene?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: No, no viene nada más.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Ya lo sé!!

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Entonces nos llevamos la tarea nada más de describir puntualmente como va a suceder.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Exactamente

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí!!

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Perfecto.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Cuando tengamos ya la valoración Técnica de la Dependencia, ellos harán la propuesta diciéndonos, ¿cómo evaluaron, cuáles fueron los criterios? Y con base en esos criterios nos harán una propuesta técnica, ¿estamos de acuerdo? ya ustedes definen los criterios; ahora también hay algo muy importante que nos acaba de comentar Maribel, independientemente de la prueba, también la calidad del producto al momento de la entrega tendrá que valorarse, porque a lo mejor pasa la prueba y una vez que se aplique, puede ser que no tenga la misma calidad que cuando se hizo la prueba y ahí es donde tendrá que establecer obviamente en la evaluación de la Dependencia, si cumple o no cumple al momento aplicarla y si no fuera cumplimiento de la calidad que estamos solicitando, pues entonces establecer ahí en los criterios para penalizar incluso a las empresas que no cumplen ¿no?

Muy bien, entonces le vamos a pedir a la Dependencia que nos establezca los criterios de evaluación y ¿cómo van a hacer estos criterios evaluados? para que en la propuesta técnica y en la valoración que hagan ustedes nos lo escriban por favor.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Nada más una precisión, ¿entonces consideraríamos en los criterios de valoración, la visita de campo y le asignaremos un porcentaje a la visita de campo? o simplemente la describimos como un anexo que sí nos comprometemos a entregar esta...

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Tiene que haber un criterio.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Los criterios sí tienen que estar determinados para lo cual les vamos a pedir que el día de hoy nos hagan llegar los criterios que vayan a quedar autorizados de las Bases, para que hoy mismo pueda ser autorizadas esas Bases y publicadas el día de mañana con los criterios que establezca la Dependencia. ¿Estamos de acuerdo? ¿Sí están de acuerdo con que se establezcan esos criterios el día de hoy, previo a la publicación de las Bases independientemente de cuáles son esos criterios, que los establezca la Dependencia y que sean evaluados posteriormente? ¿Sí?

Le cedo el uso de la voz a Álvaro Córdova.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: ¿Monserrat, qué tipo qué tipo de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

garantías estamos pidiendo para la pintura?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: ¿Garantías en términos de la calidad del producto?

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Claro!! En términos de la garantía del producto. Si la aplican en todos los procesos que estamos platicando, pero a los tres meses la pintura se cayó ¿qué va a pasar?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Yo lo que pondría sobre la mesa en ese contexto es, sí la pintura que se cae resulta ser la del proveedor adjudicado, pues lo que corresponde respecto a las cláusulas del contrato o sea, señalar que la calidad del producto no se cumple, que entonces se tomen las medidas que se tengan que tomar respecto al incumplimiento, digamos del contrato.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Bueno hay que ser más claros y precisos en lo que se va a tomar.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Claro!! Y esas precisiones ya vendrán en la elaboración del Contrato una vez asignado el proveedor.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Tiene que venir con garantías y digo, porque en el tema de la calidad de las pinturas hay una variedad impresionante.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Sí!! Y digo, creo que es un tema que está previsto en los contratos, en cualquier momento cuando la calidad contratada del servicio no sea la que la que está acordada por las partes en ese documento, en cualquier momento que suceda pues es susceptible de sancionarse el proveedor.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, es correcto!! Todas las precisiones que estamos haciendo tendrán que estar plasmadas en el contrato. Sí, muchas gracias. Entonces con respecto a las pruebas, si es a favor de que se autorice esta prueba y que se valide la aplicación de la pintura manifestarlo en este momento. Ah perdón!! Le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Sí gracias. Nada más hacer referencia que en la Contraloría con todo gusto los acompañaremos a que se hagan estas pruebas, vamos a levantar una constancia, pero de ahí a que nosotros seamos técnicos en poder determinar ¿si una pintura es de buena calidad o no? pues como tal, no tenemos un laboratorio en la Contraloría ciudadana, pero con todo gusto.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Contralor, le cedo el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Y al final de cuentas ¿Cómo quedaron los números? yo creo que sí se modifican al Precio le estamos dando 20 (veinte) y 25 (veinticinco) a la Prueba, digo con los comentarios que habíamos hecho, a la Calidad y al Servicio un 25 (veinticinco), que no sé, eso es a posteriori, no es a priori y Tiempo y logística 10% (diez por ciento), Garantía del producto, ¿No sé? creo que hay cosas que podemos modificar en estos porcentuales.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, gracias al ingeniero. Bueno nada más para cerrar el asunto de la prueba y queda aprobado el que se establecen las pruebas dentro del proceso de la licitación acompañados por la Contraloría y en ese desahogo, pues ya veremos que nos da como resultado la Dependencia para plantearlo aquí en el Comité ¿no?

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Te plantearían de nuevo los números.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, ahora pasaríamos a los Criterios de Evaluación, para lo cual le cedo el uso de la voz al Contralor.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Sí, son dos comentarios: 1.- Los criterios de evaluación de la requisición 440 (cuatrocientos cuarenta) está repetido, es decir hay dos tablas de puntos y porcentajes en la página 34 (treinta y cuatro) y 36 (treinta y seis) y además ambas dan un 50% (cincuenta por ciento) al rubro Garantía de Servicio, nosotros sugerimos se cambie por Garantías del Producto, no del Servicio, toda vez que las garantías de servicios son superadas por las cartas de apego y las fianzas en su caso. 2.- Por otra parte, en los criterios de evaluación de las requisiciones 636 (seis cientos treinta y seis) y 746 (setecientos cuarenta y seis), páginas 48 (cuarenta y ocho) y 50 (cincuenta) dan un 25% (veinticinco por ciento) al rubro Calidad de Servicio sugerimos se cambie Calidad de Producto,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

de igual forma, toda vez que las Garantías del Servicio son superadas por las cartas de apego y fianzas en su caso.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien a petición de la Dependencia, los criterios de evaluación no podemos unificarlos, como fueron las otras dos Bases que ya discutimos, porque cada Dependencia tiene criterios diferentes por tipo de aplicación que se hace ¿no? entonces les pediría que validemos cada uno de los criterios de evaluación, dependiendo la requisición de la que estemos hablando, entonces si empezamos por el orden en el que viene en las Bases, le pediré al Secretario Técnico nos presente cuál es el primer criterio y de qué requisición, por favor.

Okay, empezamos con los primeros criterios de evaluación para la requisición número 440 (cuatrocientos cuarenta) en la página 34 (treinta y cuatro), no perdón, 431 (cuatrocientos treinta y uno) requisición 431 (cuatrocientos treinta y uno) página 28 (veintiocho), los criterios que establece la Dependencia son: Calidad de Producto 25% (veinticinco por ciento), Tiempo y logística de entrega 25% (veinticinco por ciento), Garantía del producto 25% (veinticinco por ciento) y Experiencia 25% (veinticinco por ciento), ésta es la propuesta de la Dependencia, obviamente aquí falta agregar el Precio, para lo cual le preguntamos a la Dependencia ¿si tiene una propuesta para incluir el precio y dar porcentajes a cada uno de ellos?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Digo, para atender a un criterio que hemos revisado en repetidas ocasiones aquí en el Comité, yo creo que pondríamos a consideración eliminar el tema de la valoración de la Experiencia, incluir el factor más bien del Precio para valorar que, como nos ha señalado el Contralor en ocasiones anteriores, no compramos caro, sino que se califique eso también y sea a considerarse, y respecto a la división de los porcentajes esta requisición en particular, es la requisición que hacemos para la Dirección De Mercados, el tipo de mantenimiento que nosotros damos a los mercados municipales requiere un tipo de pintura más genérica, menos específica, con menos particularidades, entonces lo que lo que ponemos a consideración en cuanto a las 4 (cuatro) partes iguales atiende un poco esa lógica, pero de cualquier manera, pues estamos aquí a disposición para si hay alguna propuesta en específico, hacer los respectivos ajustes y también definir con toda puntualidad ¿Cómo se gana ese porcentaje en cada uno de los rubros? a partir de las consideraciones que tenga el Comité.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí gracias. Le cedo el uso de la voz a Leopoldo Leal.

En uso de la voz el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Qué tal, buenos días!! Bueno en primer lugar yo propongo que se elimine

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

el tiempo y logística de entrega porque viene en las Bases, volvemos al mismo tema anterior, si en las Bases están pidiendo ¿cumple o no cumple? si en el documento para la acreditación del Fallo, cumple con él, pero en la parte práctica no, en el contrato ahí viene, o sea, es tan fácil como: ¿sabes qué? se rescinde, hay una penalización, para eso van a exhibir una fianza, o sea, hay una serie de mecanismos legales que yo creo que no es necesario que lo tengamos ahí y como segundo punto, creo que hoy en día los tiempos están cambiando, y el que pongamos experiencia con un 25% (veinticinco por ciento), que sí es importante, pero ¿qué pasa también con aquellas personas que van empezando un negocio, que quieren entrar a venderle al Gobierno Municipal y pues es su primera vez? Entonces, es que nunca he trabajado, ah entonces ¿sabes qué? tienes 25 (veinticinco) puntos menos, entonces, sí hay que tomarlo en cuenta!!

Interviene la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Fue un poco la primer propuesta que le dejé sobre la mesa: eliminarlo y más bien considerar el Precio.

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: Y ver ahí qué, es que si podemos tener Experiencia con un 5% (cinco por ciento) porque sí es importante, vaya! Pero no debe ser al mismo nivel, o puede ser determinante, entonces yo creo que ahí, lo que sí deberíamos de eliminar es Tiempo y Logística de entrega, ponérsela al Precio y la Experiencia prorratearlo entre los demás.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Les parecería bien entonces, que la tipificáramos en el Criterio de Valoración como en la Experiencia en el ramo, es decir que no venga a venderme pinturas, alguien que nunca en la vida ha vendido pinturas, para que no sea un tema de condicionamiento, porque normalmente la Experiencia la consideramos respecto de ventas al Servicio Público, y eso es lo que podría resultar limitativo, para considerarla que sea una experiencia en el ramo del que está participando.

Interviene el Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Licenciado Leopoldo Leal León: No. Es que vuelvo a lo mismo, una persona X (equis), decide, trabajó mucho tiempo en el ramo de la venta de pinturas, por alguna razón en la vida se capitaliza, consiguió un crédito, lo que tú quieras, pone un negocio, inicia su negocio y hoy quiere participar, o sea ¿ya de plano lo tenemos fuera? O sea, con ese 25 (veinticinco) de plano está fuera, o sea ya ni siquiera hay que analizarle los demás documentos, ese 25 (veinticinco) ya en automático lo tiene fuera de poder participar en esto y yo creo que si estaríamos violentándole un derecho porque él está empezando.

Interviene la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Perfecto lo ajustamos al 5% (cinco por ciento) entonces.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: A ver, entonces: Calidad del producto 25% (veinticinco por ciento), ¿eliminamos tiempo de entrega y logística? ¿Es correcto o no?

Interviene la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Yo entiendo el tema de las garantías, pero para mí es importante, que además de las garantías pues se manifieste cuánto es el tiempo y en función de eso es el factor de valoración, ¿cuánto es el tiempo que ellos se comprometen a tener disponible el producto? ¿en cuánto tiempo yo puedo contar con él? y poder valorar No ¿si cumple o no cumple con ese tiempo? que creo que son las garantías que quedan cubiertas en el contrato y con las fianzas, sino ¿cuál tiempo de respuesta es el que mejor me funciona? en esa lógica está el criterio de Tiempo y logística de entrega, porque puede ser que el proveedor se comprometa que lo entregan 10 (diez) días, pero si yo lo requiero en 3 (tres) y hay alguien que lo que me lo puede brindar en 3 (tres) y yo eliminó este criterio de valoración. O sea, si entiendo el planteamiento en términos de: qué es lo que está ya cubierto con las garantías, pero la razón por la que yo la pongo aquí a consideración atiende precisamente a eso: ¿Quién me puede dar el mejor tiempo? Ya, si no lo cumple habrá garantías por las que tengamos nosotros manera de asegurar o sancionar.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Perdón: atendiendo a ese criterio Monserrat, yo lo que propondría es que tú establezcas ¿Cuál es el tiempo mínimo que requieres para la entrega? y lo dejamos de una vez establecido. Si o sí, el que gane te tiene que entregar en el tiempo que tú estableces y así ya nos evitamos el que tengas un mejor tiempo o que esté abierto a los tiempos del proveedor, sino que sea los tiempos que tú establezcas en las Bases.

Interviene la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Entiendo entonces tendríamos un 25% (veinticinco por ciento) más para dividir entre los tres rubros restantes.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, tenemos 3 (tres) rubros que son: Calidad del producto.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: 4 (cuatro), 4 (cuatro) con el Precio, perdón, pero al Precio ya no le vamos a asignar.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: 4 (cuatro) perdón tienes razón!! Calidad del Producto, Garantía del Producto, Experiencia en el ramo, y Precio. Okay. ¿Tienes alguna propuesta Monse para el

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

Comité?

Y también que nos digan ¿cuál es el tiempo de entrega que solicita la Dependencia? para que de una vez quede ya establecido.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: ¿Qué les parecería el planteamiento que compartimos con la Tesorería? que sería que queden con el 30% (treinta por ciento) la Calidad del producto, 30% (treinta por ciento) las Garantías del producto, con el 30% (treinta por ciento) el Precio y con el 10% (diez por ciento) la Experiencia.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias. Entonces les preguntó a los miembros del Comité, para la requisición 431 (cuatrocientos treinta y uno), los criterios de evaluación quedarían de la siguiente manera: Calidad del producto 30% (treinta por ciento), Garantía del producto 30% (treinta por ciento), Experiencia en el ramo 10% (diez por ciento), Precio 30% (treinta por ciento), si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento ¿Si es a favor?

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la requisición 440 (cuatrocientos cuarenta) los criterios de evaluación establecidos en las Bases son los siguientes.

Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Para la requisición 440 (cuatrocientos cuarenta) los criterios de evaluación tenemos: Precio el proveedor se compromete a respetar los precios que no sufrirá cambio alguno, una vez que se entrega la orden de compra 30% (treinta por ciento), Garantías del servicio el proveedor se compromete a otorgar los bienes adhiriéndose a las normas que para tal efecto rigen a la Dependencia que solicita el servicio, velando en todo momento de que ésta se cumple 50% (cincuenta por ciento) y Tiempo de entrega y logística el proveedor se compromete a entregar en tiempo y forma los productos, tal como los demande la Dependencia que lo solicita, en caso de la Dirección de Educación de Guadalajara y pone su domicilio. Ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Aquí también tendríamos una propuesta para modificar los criterios de evaluación, le pregunto a la Dependencia ¿Si tiene alguna propuesta?

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Esa requisición en particular, creo que no corresponde a Servicios Municipales.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¿Tenemos a alguien de la Dirección de Educación? A falta de la Dependencia tenemos nosotros que establecer los Criterios y para normalizarlos con lo que ya establecimos en la anterior propuesta.

Bueno, entonces la propuesta para el Comité, sería: Para la requisición 440 (cuatrocientos cuarenta) dejar la Calidad del producto en un 30% (treinta por ciento), la Garantía del producto 30% (treinta por ciento), Experiencia en el ramo 10% (diez por ciento) y Precio 30% (treinta por ciento), si están de acuerdo los miembros de Comité favor de manifestarlo ¿Sí es a favor? Okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien, pasamos a la siguiente requisición. Para la requisición 461 (cuatrocientos sesenta y uno) los criterios de evaluación que solicita la Dependencia: Calidad del producto 35% (treinta y cinco por ciento), Tiempo y logística 25% (veinticinco por ciento), Garantía del producto 15% (quince por ciento), Experiencia 15% (quince por ciento) y Precio 10% (diez por ciento), en esta requisición a los miembros del Comité les pregunto ¿si tienen alguna observación a la Dependencia? ¿Estamos de acuerdo con la propuesta? Okay.

Entonces si es de aprobarse los criterios establecidos en la requisición 461 (cuatrocientos sesenta y uno), Calidad del producto 35% (treinta y cinco por ciento), Tiempo y logística 25% (veinticinco por ciento), Garantía del producto 15% (quince por ciento), Experiencia 15% (quince por ciento) y Precio 10% (diez por ciento), favor de manifestarlo en este momento. Eso es lo que está establecido en la requisición.

Sí, nomás le preguntó a la dependencia ¿si nos puede hacer una propuesta?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Lo que pongo a consideración es en el criterio que establecimos, es el mismo tipo de producto muy similar pues, que podamos hacer el ajuste para aumentar el porcentaje de Precio y unificar el criterio en términos de que el Tiempo y logística no se considere aquí, dividir ese 25% (veinticinco por ciento), volver 20% (veinte por ciento) al Precio.

Más bien lo que les propondría es 35% (treinta por ciento) a la Garantía del producto, 35% (treinta por ciento) la Calidad del producto, 15% (quince por ciento) la Experiencia y el resto se lo subimos al Precio, que si no me salen mal las cuentas, se vuelve 15% (quince por ciento).

Podemos entonces dejar: la Experiencia en 10 (diez) y dejar el Precio en 20% (veinte por ciento)

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

¿si les parece? ¿dejarlo en los mismos términos que dejamos la anterior?

No tenemos inconveniente. Entonces se queda 30% (treinta por ciento) la Calidad del producto, se queda 30% (treinta por ciento) las Garantías, se queda con el siguiente 30% (treinta por ciento) la Experiencia, no perdón, el Precio y la Experiencia se queda con el 10 (diez) restante.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. Entonces para la requisición 461 (cuatrocientos sesenta y uno), la propuesta para el Comité sería, modificar los Criterios de Evaluación, estableciendo para Calidad 30% (treinta por ciento), Garantía de producto 30% (treinta por ciento), Experiencia 10% (diez por ciento) y Precio 30% (treinta por ciento); si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, ¿Si es a favor? Sí, okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien. Para la requisición 545 (quinientos cuarenta y cinco) los criterios que propone la Dependencia son: Calidad del producto con 25% (veinticinco por ciento), Tiempo y logística de entrega 20% (veinte por ciento), Garantía de producto 20% (veinte por ciento), Experiencia 10% (diez por ciento) y Precio 25% (veinticinco por ciento).
Le cedo el uso de la voz a Monserrat Mena.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Pues si les parece, atendiendo la misma lógica que hemos venido revisando los otros, manejamos eliminar Tiempo y logística de entrega para quedar con: 30% (treinta por ciento) la Calidad del producto, 30% (treinta por ciento) la Garantía del producto, 30% (treinta por ciento) en el Precio y 10% (diez por ciento) en la Experiencia, si les parece.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias Monserrat, entonces la propuesta para el Comité sería: para la requisición 545 (quinientos cuarenta y cinco) poner en los Criterios de Evaluación: la Calidad del producto 30% (treinta por ciento), la Garantía de producto 30% (treinta por ciento) la Experiencia 10% y el Precio el 30% (treinta por ciento); Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, ¿Sí es a favor?

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la requisición 663 (seis cientos sesenta y tres) tenemos los

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

siguientes criterios de evaluación: Calidad de servicio 25% (veinticinco por ciento), Prueba de campo de pintura tráfico, esmaltes, vinílica y hule clorado 25% (veinticinco por ciento), Precio 20% (veinte por ciento), Tiempo y logística 10% (diez por ciento) y Garantía de producto 20% (veinte por ciento), para lo cual le cedo el uso de la voz a la Dependencia para ver si tiene alguna consideración o reconsideración respecto a la propuesta de los Criterios de Evaluación.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: La propuesta sería solamente eliminar el criterio número 04 cuatro y ese 10% (diez por ciento) dárselo al Precio, ahí sí necesitamos hacer las pruebas de ¿Cómo funciona la pintura de tráfico en campo?

La propuesta sería: Calidad y Servicio con el 25% (veinticinco por ciento), 25% (veinticinco por ciento) la Prueba de campo, 30% (treinta por ciento) el Precio y 20% (veinte por ciento) las Garantías del producto.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Les pregunto a los miembros del comité ¿si tienen alguna consideración a la propuesta? ¿No? Okay. Entonces para la requisición 663 (seis cientos sesenta y tres) los criterios de evaluación quedarían de la siguiente manera: la Calidad del producto 25% (veinticinco por ciento), Prueba de campo de pintura tráfico, esmaltes, vinílica y hule clorado con un 25% (veinticinco por ciento), el Precio 30% (treinta por ciento) y la garantía de producto un 20% (veinte por ciento), para un total de 100% (cien por ciento), si están a favor de la propuesta les pregunto en votación económica manifestarlo ¿si es a favor?

Aprobado

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Perdón!! Sólo una apreciación, es la requisición 636 (seiscientos treinta y seis).

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Tienes razón!! La requisición es la 636 (seiscientos treinta y seis). Gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Para la requisición 746 (setecientos cuarenta y seis) tenemos los siguientes criterios de evaluación: Calidad del servicio 25% (veinticinco por ciento), Prueba de campo de pintura tráfico 25% (veinticinco por ciento), Precio 20% (veinte por ciento), Tiempo y logística 10% (diez por ciento) y Garantía producto 20% (veinte por ciento), para lo cual de igual manera le preguntó a la Dependencia ¿Si tiene alguna propuesta respecto a la modificación de los criterios de evaluación?

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: La propuesta sería, atendiendo el mismo criterio a las anteriores, retirar el concepto de Tiempo y logística y agregarle ese 10% (diez por ciento), digo, de entrada me parecería 5% (cinco por ciento) y 5% (cinco por ciento) a cada uno de los rubros de precio y garantías del producto a reserva de que consideren ustedes mejor dejarle el 30% (treinta por ciento) al Precio. ¿podría ser así o podría ser con el 30 (treinta)?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: La propuesta, según entiendo sería: para Calidad dejarlo en 25% (veinticinco por ciento), para la Prueba de campo 25% (veinticinco por ciento), para el Precio 30% (treinta por ciento) y para la garantía 10% (diez por ciento).

Interviene la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: No!! 20 (veinte).

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: 20 (veinte). Perdón!! Vamos a eliminar tiempo y logística. Entonces si estamos de acuerdo con la propuesta, sería para la requisición 746 (setecientos cuarenta y seis) Calidad del producto 25% (veinticinco por ciento), Prueba de campo de pintura tráfico, esmaltes, vinílica y hule clorado con un 25% (veinticinco por ciento), el Precio 30% (treinta por ciento) y la garantía de producto un 20% (veinte por ciento). Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, ¿Sí es a favor? Okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz a Monserrat Mena.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Si me permiten nomás una precisión respecto al Tiempo de entrega, como es un criterio que ya retiramos de los criterios de valoración, nada más sí quisiera que se quede asentado en las Bases, que en general el tiempo de entrega es **entrega inmediata** igual tipo de adquisición que estamos haciendo, el tipo de producto que estamos adquiriendo lo requerimos en esa entrega inmediata, entendida como una vez emitida la orden de compra, de manera inmediata requerimos que nos entreguen el producto.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, entendiendo que la requisición es con orden de compra abierta entregas parciales, sería a solicitud de la Dependencia el tiempo de entrega inmediato. ¿Estamos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

de acuerdo?

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Así es!!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Entonces, para el registro del Acta les preguntó a los miembros del Comité ¿Sí es de probarse que el tiempo de entrega en todas las requisiciones que son parte de esta licitación quede como: **tiempo de entrega inmediata**? Si es a favor manifestarlo en este momento. Okay.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Y ahora sí, para aprobar las Bases en su totalidad de la licitación pública LPL 126/2019 (ciento veintiséis diagonal dos mil diecinueve) para la adquisición de pinturas y solventes les preguntó a los miembros del Comité si son de probarse las Bases manifestarlo en este momento ¿Si es a favor?

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para el desahogo de las siguientes Bases.

Rica: Ponemos a consideración las siguientes bases licitación pública LPL155/2019 (ciento cincuenta y cinco diagonal dos mil diecinueve) Equipos de Aire Acondicionado, Solicitante: Unidad de Servicios Generales. Ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias. Les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación al respecto?

Le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Muchas gracias. En el mismo tenor de lo que ya comentaba Leopoldo, en los criterios de valoración página 27 (veintisiete), se observa que los licitantes deben cumplir con 6 (seis) requisitos mínimos entre los cuales están: Permisos, Certificaciones, Licencias, sin embargo no se especifica ¿Cuáles de ellas? ¿A qué tipo de documentos se refiere? Solicitamos al área requirente ser más específica en este apartado de las Bases; finalmente se otorga un 10% (diez por ciento) de nueva cuenta al valor del

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

precio, Sí quisiéramos ser insistentes y lo seguiremos haciendo y que estamos en un Concurso y que para el Municipio es importante poder tomar en cuenta las mejores propuestas económicas que se presenten para cuidar los recursos de todos los tapatíos. Gracias.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muchas gracias al Contralor y atendiendo a su solicitud, le instruyo al Secretario Técnico, que antes de presentar cualquier propuesta de Bases al Comité, previamente se valide por la Dirección de Adquisiciones que el criterio del Precio, sea el criterio por lo menos en un esquema parejo para que no tengamos que estar discutiendo cada vez las Bases ¿no? Entonces a partir de las siguientes Bases que se presenten al Comité todos los Criterios de Evaluación deberán considerar el Precio como uno de los factores principales. Gracias.

Entonces atendiendo a la licitación pública LPL 155/2019 (ciento cincuenta y cinco diagonal dos mil diecinueve) para los criterios de evaluación, tenemos establecidos que son: Calidad del producto 25% (veinticinco por ciento), Garantía 25% (veinticinco por ciento), Tiempo de entrega 20% (veinte por ciento), Experiencia 20% (veinte por ciento), y el precio el 10% (diez por ciento), tendremos que hacer una reconsideración respecto a estos factores y atendiendo también el comentario del Contralor respecto a las certificaciones, está aquí con nosotros el ingeniero José Luis Bravo Jefe De Servicios Generales para que nos aclare ¿Cuáles son las certificaciones que está solicitando en este en este punto?

En uso de la voz el Representante de la Jefatura de Servicios Generales, Ingeniero José Luis Bravo: Gracias Presidente buenos días a todos. Las certificaciones que nosotros solicitamos son las necesarias que tiene que tener cada proveedor que maneja y usa los gases el R32 (erre treinta y dos), el gas R22 (erre veintidós) y el gas R410A (erre cuatrocientos diez a), por la dificultad pues del manejo de los gases, si necesitan tener la certificación. ¿Perdón?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¿Cuáles son las certificaciones?

En uso de la voz el Representante de la Jefatura de Servicios Generales, Ingeniero José Luis Bravo: No traigo aquí a la mano el tipo de certificación, pero es una certificación general que tienen todos los que usan y manejan gases para aire acondicionado.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¿Pero tenemos el nombre de las certificaciones?

En uso de la voz el Representante de la Jefatura de Servicios Generales, Ingeniero José Luis Bravo: No. No la traigo aquí a la mano, pero está en las Bases.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Solamente se dice que son las las certificaciones correspondientes, entonces a ver le cedo el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos.

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: En este caso es una, casi podríamos decir que es un evento prácticamente comercial y no de servicio, a eso me quiero referir, es decir cuando digo comerciales es que se va a certificar que es un distribuidor de fulana la marca y seguramente de la fábrica X (equis) llegará al Municipio. Creo que estaría de más que pidiéramos a un comerciante, ¿si? A un distribuidor para ser más claro, ese tipo de gases, más bien ese tipo de certificaciones serían inherentes al fabricante, más no comerciante.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: No perdón. Lo que pasa es que es en la licitación estamos estableciendo que es la compra e instalación de los equipos, al momento de la instalación se inserta el gas a los equipos; en ese proceso es donde se tiene que hacer el manejo del gas, no lo hace el fabricante, lo hace un tercero que es el que instala los equipos, por eso se solicita una certificación para que se maneje de manera adecuada.

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: ¿Pero no aparece?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: No aparece, pero creo que es importante saber cómo se van a manejar estos gases; yo lo que podría hacer, atendiendo a la solicitud es pedirle al ingeniero José Luis Bravo que en el transcurso del día nos diga cuáles son las certificaciones que requieren los instaladores, no el fabricante, el instalador para poder manejar los gases que son parte de la instalación de los equipos.

En uso de la voz el Representante de la Jefatura de Servicios Generales, Ingeniero José Luis Bravo: Perdón Presidente. También como distribuidor autorizado, ellos tienen que tener esas certificaciones y es lo que yo les tendría que conseguir para poner a su vista.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí, a eso me refiero que en el transcurso del día nos dijera ¿Cuáles son las certificaciones que se requieren del fabricante para la instalación de los equipos? No estamos hablando de la venta del equipo sino de la instalación, dentro de la instalación tendríamos que tener técnicos certificados para la instalación de los equipos.
Le cedo el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Yo creo que lo que deberíamos es, tener conocimiento de ¿cuáles certificaciones están solicitando? y nosotros y las cámaras ir con sus asesores y verificar que eso es algo normal, de línea, cosas por el estilo; porque si no, estaríamos sujetos a que se pida algo que después pudiera generarnos controversia, ese es el punto; yo lo diría nada más que no fuera, ¿cómo se dice? dándoles una, ¿cómo dicen? No, no una ventaja, bueno se me fue!! Que no es aquello que proporcionen y nosotros a ciegas estaríamos aprobado, sino se aprobaría una vez que los entreguen, a lo mejor, tarda tres días, un día, no sé!

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¿Y la propuesta sería no autorizar las Bases?

En uso de la voz el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Exactamente, hasta, porque esto es algo importantísimo, nos hemos atorado, cinco o diez veces en lo mismo.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Okay. Entonces le vamos a solicitar al ingeniero José Luis Bravo, que establezca ¿cuáles son las certificaciones específicas que se requieren? vamos a bajar las Bases de la licitación para que se puedan valorar y en la siguiente Sesión lo podemos votar, ¿no?

Interviene el Testigo Social, Licenciado Luis Rubén Camberos Othón: Espérame! la otra sería que ese párrafo que dice de las certificaciones se quitará porque yo prefiero que se quede el párrafo que deben de cumplir con las certificaciones, que desafortunadamente no contamos en este momento, cualquiera de los dos pudiera servir, pero es mejor tener las certificaciones.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias ingeniero. Le cedo el uso de la voz al Contralor.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Es que observen lo que dice: “Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos”, dice, “especificaciones técnicas, permisos, certificaciones y licencias”, pero no nos dice ¿cuáles son? Entonces es bien importante para no volver a caer en la situación tan lamentable que tuvimos hace una Sesión.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Contralor. Entonces la propuesta para el Comité, sería bajar las Bases LPL 155/2019 (ciento cincuenta y cinco diagonal dos mil diecinueve) para Equipo de Aire Acondicionado, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, ¿Sí? Okay.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuando con las bases le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias Señor Presidente. Ponemos a consideración las Bases de la licitación pública LPL 158/2019 (ciento cincuenta y ocho diagonal dos mil diecinueve) Adquisición De Maquinaria Equipo Herramientas Forestales Y Jardinería Refacciones Agroindustriales, Solicitantes: Despacho De La Coordinación General De Servicios Municipales, Dirección De Parques Y Jardines y Dirección de Rastro Municipal. Ponemos a consideración Señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Secretario. Para lo anterior les preguntó a los miembros del Comité ¿si tiene observaciones de las Bases?
Le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López: Presidente lo mismo, se observa en las requisiciones que se otorga un porcentaje muy bajo al Precio y también se otorga un valor muy alto a la Experiencia, cuando la ley muy puntualmente establece que: No podemos poner ese requisito.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias al Contralor. Le pido al Secretario Técnico nos muestre ¿Cuáles son los criterios de evaluación de la licitación?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Okay, los criterios de evaluación para la licitación pública local 158/2019 (ciento cincuenta y ocho diagonal dos mil diecinueve) para la Maquinaria de Equipo Forestal y Jardinería, Refacciones Agroindustriales, es: Calidad del producto 35% (treinta y cinco por ciento), Tiempo y logística de entrega 10% (diez por ciento), Garantía de producto 25% (veinticinco por ciento), Experiencia 20% (veinte por ciento) y el Precio 10% (diez por ciento).
Le vamos a ceder el uso de la voz a Montserrat Mena de parte de la Coordinación de Servicios Públicos para poderlo dejar aquí como una propuesta.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Hola de nuevo, en la licitación son 11 (once)

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

partidas, 11 (once) requisiciones distintas, entonces ¿no sé si les parece que hagamos? ¿No sé si quieren hacer a la revisión de una en una? y Establecer un criterio más o menos general o ¿si lo manejamos un tanto en la lógica de la vez anterior?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pues yo preferiría que hiciéramos un solo criterio si es factible por parte de la Dependencia el que establezcamos el criterio general para todas las requisiciones que son parte de la licitación.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Lo que estableceríamos, como les comentaba, atendiendo al ejercicio anterior, sería considerar cuatro criterios de valoración: Calidad del producto con un 30% (treinta por ciento), Garantía del producto con otro 30% (treinta por ciento), el Precio con 30% (treinta por ciento) también y un 10% (diez por ciento) para la Experiencia.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Monse. Oye!! y respecto al tiempo de entrega tienes algún criterio general para modificar las bases y establecerlo ahí.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: En el mismo orden de ideas anterior, eliminarlo de todos los criterios de valoración pero considerar las entregas inmediatas también, en el sentido pues, de que es maquinaria y refacciones que no son necesariamente gran envergadura como para que requieran más tiempo.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Okay, muy bien. Entonces la propuesta para el Comité sería: para la licitación pública local 158/2019 (ciento cincuenta y ocho diagonal dos mil diecinueve) para Adquisición de Maquinaria y Equipo Forestal y Jardinería, así como Refacciones Agroindustriales, establecer los siguientes criterios de evaluación: para la Calidad 30% (treinta por ciento), para la Garantía 30% (treinta por ciento), para la Experiencia 10% (diez por ciento) y para el precio el 30% (treinta por ciento), para lo cual es pregunto los miembros del comité ¿si están de acuerdo con la propuesta? manifestarlo en este momento ¿si es a favor?

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: No teniendo más consideraciones en las Bases les pregunto si es de probarse las Bases para la licitación pública local 158/2019 (ciento cincuenta y ocho diagonal dos mil diecinueve), ah! Perdón!! tendríamos que agregar también que el tiempo de entrega se

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

elimina como factor de los criterios de evaluación y se establece como tiempo de **entrega inmediata** en los criterios de las Bases. ¿Sí? Muy bien. Entonces para la aprobación de las Bases LPL 158/2019 (ciento cincuenta y ocho diagonal dos mil diecinueve) para Adquisición de Maquinaria y Equipo Forestal y Jardinería y Refacciones Agroindustriales, les pregunto ¿si son de probarse las Bases? favor de manifestarlo en este momento ¿sí es a favor? Okay.

Aprobado

Punto número Siete. Presentación y lectura del desistimiento por parte del proveedor de la Orden de Compra 112 de fecha 27 de febrero del 2019.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pasando al Séptimo punto del orden del día, la Presentación, Lectura y Desistimiento por parte del proveedor que a continuación nos dirá el Secretario Técnico de la orden de compra 112 (ciento doce) de fecha 27 (veintisiete) de febrero 2019 (dos mil nueve) para lo cual le cedo el uso de la voz a Ricardo Ulloa.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente. De la licitación pública LPL 630/2018 (seis cientos treinta diagonal dos mil diecinueve) de Mezcla Asfáltica llevada a cabo el día en la sesión ordinaria 4 (cuatro) del 21 (veintiuno) de diciembre del 2018 (dos mil dieciocho), se le asignó al proveedor Asfaltos Guadalajara con abastecimiento simultáneo un 30% (treinta por ciento) dando la orden de compra 112 (ciento doce) de fecha de 27 (veintisiete) febrero del 2019 (dos mil diecinueve), que se desiste con el siguiente oficio dirigido al Director de Adquisiciones “Señor Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal Director de Adquisiciones.- Presente. Apreciable señores en relación a orden de compra número 112 (ciento doce) de fecha 27 (veintisiete) de febrero del 2019 (dos mil diecinueve), le hacemos saber por este medio que por indicaciones de nuestra Dirección General, nuestra compañía se desiste de la entrega de dicha orden de compra la razón del desistimiento es ajeno a nuestra voluntad ya que la refinería de Salamanca Pemex dejó de entregar a Ac20 (veinte) (EKBE Súper Pave 64-22(sesenta y cuatro guion veintidós)) a nuestra empresa desde el primero de enero del 2019 (dos mil diecinueve) hasta el 31 (treinta y uno) de marzo del 2019 (dos mil diecinueve) y parece que seguiremos padeciendo. Sin más por el momento esperamos poder servirles un futuro próximo quedando como sus seguros y atentos servidores Atentamente Licenciado Humberto Rojas Desarrollo Comercial del Municipio de Asfaltos Guadalajara SAPI de CV”

La dependencia ya tiene conocimiento, está a favor y la propuesta para el Comité, como se desistió y este fue un proceso por Comité y se asignó para abastecimiento simultáneo, se asignaron a 03 (tres) empresas de las cuales fue en la misma licitación de la LPL 630/2018 (seis cientos treinta diagonal dos mil dieciocho) para: Asfaltos Guadalajara con el 30% (treinta por

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

ciento), Constructora y Pavimentadora Vise SA de CV con el 30% (treinta por ciento) y con el 40% (cuarenta por ciento) a Aros Asfaltos y Riegos de Occidente SA de CV; utilizando esta misma lógica, se plantea al Comité distribuir el desistimiento en las siguientes 02 (dos) empresas proporcionalmente, ya que se realizó por abastecimiento simultáneo, asignándole un 40% (cuarenta por ciento) a la Constructora y Pavimentadora vise SA de CV por \$604,058.40 (seiscientos cuatro mil cincuenta y ocho pesos 40/100 m.n.) y el 60% (sesenta por ciento) a Aro Asfaltos y Riegos de occidente S.A de C.V por \$900,087.60 novecientos mil ochenta y siete pesos 60/100 m.n. Ponemos a consideración señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Los criterios para la asignación fueron, obviamente, como fue autorizado por el comité, con los porcentajes de asignación que ya comentó el Secretario Técnico, habíamos tenido inicialmente la asignación del 30% para Asfaltos Guadalajara, el 30% (treinta por ciento) para Constructora y Pavimentadora Vise SA de CV y el 40% (cuarenta por ciento) para Aro Asfaltos y Riegos de Occidente SA de CV, es ese 30% (treinta por ciento) que no se va a poder surtir por esta empresa, asignarlo de manera proporcional cómo se dio originalmente la orden de compra, esto es, ese 30% (treinta por ciento) dividirlo el total para que sea un 40% (cuarenta por ciento) para Constructora y Pavimentadora Vise y un 60% (sesenta por ciento) de ese \$1,510,146.00 (un millón quinientos diez mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) para Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A de C.V.
Le cedo el uso de la voz a Licenciado Agustín.

En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Agustín Flores López: A ver!! Yo creo que si un proveedor se está disculpando, la parte proporcional la debemos dividir equitativamente entre los proveedores que sí cumplen.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí. La parte equitativa, sería justamente dividirlo en esos porcentajes, del total del \$1,510,146.00 (un millón quinientos diez mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100) m.n. el 40% (cuarenta por ciento) que fue la que recibió un 30% (treinta por ciento) original del total de la adjudicación para Constructora y Pavimentadora Vise y el (60% sesenta por ciento) de ese \$1,510,146.00 (un millón quinientos diez mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) para Aro Asfaltos. Es la propuesta que tenemos aquí para el Comité, creo que sería la manera correcta de proponerlo, está ponderado, justamente. Entonces ¿si están a favor de la propuesta? Manifestarlo en este momento, les pido su votación económica ¿sí es a favor? Okay.

Aprobado

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Bueno regresando al Tercer punto del orden del día ya tenemos. A ver, le cedo el uso de la voz a Monserrat Mena.

En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Monserrat Mena: Nada más para consultar respecto a la distribución que se hizo ahorita de la mezcla asfáltica, como área requirente, la Coordinación, a través de la Dirección de Pavimentos ¿A partir de cuándo estamos en condiciones de ya solicitarle a los proveedores que ya habían cumplido con el 100% (cien por ciento) de su asignación que nos puedan entregar esta segunda parte?

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Pues es a partir del a partir del Fallo, como regularmente se hace, una vez autorizado en la Sesión se puede hacer, una vez que la Dirección de adquisiciones desahoga el procedimiento posterior. Gracias Monserrat.

Entonces regresando al tercer punto del orden del día para la apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, ya tenemos la valoración que se hizo en la mesa adjunta para lo cual le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias Presidente. De la Licitación Pública LPL 092/2019 (cero, noventa y dos diagonal dos mil diecinueve) tuvimos al proveedor: Eco Tratamientos y Tratamientos en la revisión documental cumple con todo y teniendo una propuesta con IVA incluido de \$1,499,999.90 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 90/100 m.n.).

EPL001/2019 (cero, cero, uno diagonal dos mil diecinueve) Enajenación de Vehículos Propiedad Municipal, tenemos al proveedor: Recuperadora De Metales Jalisco SA de CV, que cumple con todo lo documental y su propuesta económica de \$5,709,000.00 (cinco millones setecientos nueve mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.

De la licitación LPN 004/2019 (cero, cero, cuatro diagonal dos mil diecinueve) Adquisición de Calzado Escolar para el Programa Guadalajara Se Alista, tenemos al proveedor: Industrias IE S.A de C.V que cumple con todo lo documental y la propuesta económica no podrá sumarse ya que vienen precios por tallas.

De la misma licitación LPN 004/2019 (cero, cero, cuatro diagonal dos mil diecinueve) tenemos a la Empresa Calzado Arifree SA de CV que cumple con todo lo documental, más no entrega la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

carta en caso de caer en el supuesto bajo la protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios, accionistas o asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte bajo cualquier modalidad, durante los 02 dos últimos años en alguna otra empresa o proveedor que participa y tampoco su propuesta económica no puede ser totalizada porque presenta precios unitarios por talla.

De la misma licitación LPN 004/2019 (cero, cero, cuatro diagonal dos mil diecinueve) tenemos a Freeman Shoes SAPI que presenta todo lo documental y es el mismo caso, no se puede totalizar su propuesta económica porque presenta precios unitarios por talla; haciendo mención que Freeman Shoes SAPI, no entrega tampoco la carta, en caso de caer en el supuesto bajo la protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios, accionistas o asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte bajo cualquier modalidad, durante los 02 dos últimos años en alguna otra empresa o proveedor que participa.

La licitación LPL 099/2019 (cero noventa y nueve diagonal dos mil diecinueve) Servicio de Pruebas de Laboratorio para Unidades Médicas del Municipio tenemos al proveedor: Instrumentos de Equipos Falcón cumpliendo con todo lo documental y teniendo una propuesta económica con IVA incluido de \$6,166,235.49 (seis millones ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 49/100 m.n.).

De la Licitación LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve) para la Adquisición de Uniformes Escolares para el Programa Guadalajara se Alista, tenemos al proveedor:

HPM Representaciones S de RL de CV que cumple con todo lo documental pero su propuesta económica no puede ser totalizada pues presenta precios por tallas.

De la misma licitación LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), tenemos a Batas, Botas y Uniformes Industriales SA de CV, que cumple con todo lo documental y es el mismo caso, no se puede totalizar su propuesta económica ya que presenta costos unitarios en base a tallas.

De la misma licitación LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), tenemos al proveedor Tom y Asociados SA de CV, que cumple con todo lo documental y no totaliza su propuesta económica por ser el mismo caso.

De la licitación LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), Uniformes Atlánticos SA de CV presenta todo lo documental y no se totaliza su propuesta económica por precios unitarios por talla.

De la licitación LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), Creaciones MMSC cumple con todo lo documental, pero no se totaliza su propuesta económica ya que el precio unitario vienen por tallas.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

De la licitación LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), tenemos al proveedor Grupo Geritex SA de CV, cumple con todo lo documental, no se totaliza su propuesta económica ya que se cuentan con precios unitarios por tallas.

De la licitación LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), Sidney Denisse Arteaga Gallo, cumple con todo lo documental y no totaliza por precios unitarios por tallas.

De la licitación LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), Proveedor MAKARA SA de CV, cumple con todo lo documental y no se totalizó, proporcionó precios por talla en su propuesta económica.

Licitación LPL 110/2019 (ciento diez diagonal dos mil diecinueve) Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes tenemos al proveedor: Amador Hernández Valencia, no presenta Acta Constitutiva, no presenta Poder Representante por ser persona física, tiene una propuesta de \$18,899,000.99 (dieciocho millones ochocientos noventa y nueve mil pesos 99/100 m.n.) y no presenta carta de fabricante, ni carta de distribuidor.

De la licitación LPL 110/2019 (ciento diez diagonal dos mil diecinueve), proveedor Parques y Jardines Urbanos cumple con todo lo documental, con una propuesta económica de \$36,237,559.88 (treinta y seis millones doscientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos 88/100m.n.).

De la licitación LPL 127/2019 (ciento veintisiete diagonal dos mil diecinueve), Recolección de Transporte y Destino Final de Desechos Cárnicos, se declara desierta no tenemos ninguna propuesta.

De la licitación LPL 138/2019 (ciento treinta y ocho diagonal dos mil diecinueve), Servicio de Capacitación, tenemos a la empresa Desarrollo Educativo de México S.A de C.V cumple con todo lo documental y tiene una propuesta económica de \$9,200,000.00 (nueve millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

De la LPL 138/2019 (ciento treinta y ocho diagonal dos mil diecinueve), Red de Emprendimiento e Incubación, cumple con todo lo documental y tiene una propuesta de \$8,894,492.80 (ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 80/100 m.n.).

LPL 138/2019 (ciento treinta y ocho diagonal dos mil diecinueve), José Ignacio Flores Rodríguez, no entrega carátula, no entrega la carta, en caso de caer en el supuesto bajo la protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios, accionistas o asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte bajo cualquier

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

modalidad, durante los 02 dos últimos años en alguna otra empresa o proveedor que participen y tiene una propuesta económica de \$29,011.607 corrijo \$29,011,607.00 (veintinueve millones once mil seiscientos siete pesos 00/100 m.n.)

Con esto daríamos fin a la revisión documental de las aperturas señor Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario. Yo nada más quisiera hacer una consideración en la apertura de las propuestas técnicas y económicas, por la cantidad de proveedores que son y por la mezcla que tienen en la presentación de las propuestas económicas para licitación pública LPN 004/2019 (cero, cero cuatro diagonal dos mil diecinueve), Adquisición de Calzado Escolar para el Programa Guadalajara Se Alista y para licitación pública LPL 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), Adquisición de Uniformes Escolares para el Programa de Guadalajara Se Alista; al no poder poner una propuesta económica totalizada, la propuesta sería en conjunto con la Contraloría, que el Contralor ponga una antefirma en todas las propuestas económicas, para posteriormente tener un cuadro de las propuestas económicas de todos los proveedores y que eso quede en el Acta para que sea parte del proceso de esta Sesión. Si están de acuerdo Yo les preguntaría, perdón.

Le cedo el uso de la voz a Álvaro Córdova.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: Referente a la (Licitación) 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), me gustaría hacer algunas observaciones. 1.- Solicitar a los miembros de este Comité, participar en la entrega física, estar presente en la entrega física de los uniformes. 2.- También el Señor Contralor nos pueda apoyar con personal para dar transparencia ese día de la entrega y también tener acceso a la revisión ardua, técnica, que le harán a las propuestas técnicas de las empresas participantes.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí. Gracias Álvaro. Respecto a la solicitud para estar en la entrega física de los uniformes, también es un acto público al cual tienen acceso todos, de cualquier manera es bienvenido a este proceso, así como obviamente, la Contraloría es parte también de la revisión de la entrega de las muestras físicas; respecto a la revisión documental obviamente ustedes van a tener acceso a toda la información a través del Drive para que lo validen, lo que vamos a hacer es el compromiso para que, en lugar de que sea 48 (cuarenta y ocho) horas antes que sea 72 (setenta y dos) horas antes para que puedan tener ustedes el tiempo suficiente para revisar toda la información técnica de las propuestas, ¿no?

La (licitación) 106 (ciento seis) está para el 14 (catorce) de mayo, entonces tenemos el tiempo para poderla revisar, ¿no? entonces queda asentado en el en el Acta que en lugar de 48 (cuarenta y ocho) horas son 72 (setenta y dos), para poder revisar toda la información técnica de las

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

propuestas.

Punto número Ocho. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy bien en el desahogo del octavo punto del orden del día asuntos varios, les preguntó ¿si alguien tiene algún tema que comentar? ¿no?
Solamente le voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos lea un oficio.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal: Gracias señor Presidente Contamos con un oficio (CCIJ/155/2019) de CCIJ (Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco de fecha 11 once de abril de 2019 dos mil diecinueve) dirigido al Licenciado David Mendoza Martínez Presidente Del Comité De Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos Y Contrataciones Para El Municipio De Guadalajara. Presente.- Aunado a un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a usted en mi carácter de Coordinador electo para el período 2019-2020 (dos mil diecinueve – dos mil veinte) del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, para referirle los nombres de quienes acudirán ante el Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para El Municipio De Guadalajara, como representantes designados por este organismo que represento:

Representante Titular: Ing. Ruben Masayi González Uyeda.

Representante Suplente: Lic. Antonio Lancaster-Jones González.

Representante Suplente: Lic. Paris González Gómez.

Representante Suplente: Lic. Benjamín Ruiz Álvarez.

Dichas representaciones se establecen con la finalidad de enfrentar en conjunto los retos de la Industria de Jalisciense para el bienestar de nuestro Estado.

Agradezco de antemano su atención. Me despido en representación de las Cámaras y Asociaciones Industriales de Jalisco, quedó a sus órdenes. Atentamente Ing. Rubén Masayi González Uyeda. Coordinador.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Gracias Secretario.

En asuntos varios también le voy a ceder el uso de la voz a Licenciado Álvaro Córdova.

En uso de la voz el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Licenciado Álvaro Córdova González Gortázar: También añadir a la misma Licitación 106/2019 (ciento seis diagonal dos mil diecinueve), como es una Licitación Pública Local, tener por parte el apoyo de la Contraloría, que se lleve como tal, una manufactura local, eso creo que es un tema importante de controlar para que no se vayan a llevar la manufactura a otro Estado.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Sí. Las mismas Bases establecen que es una licitación local que debería de cumplirse con la fabricación jalisciense. Gracias licenciado Álvaro.

Okay, Una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión no habiendo más temas que tratar siendo las 11:14 (once de la mañana con catorce) minutos del día 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve), dándose por válidos todos los trabajos que se desarrollaron en esta Sesión. Muchas gracias a todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 (veintinueve), 31 (treinta y uno) numeral 1 (uno), fracciones III (tercera) y V (quinta), y 32 (trigésima segunda), numeral 1 (uno), fracción VI (sexta) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del Acta.

C O N S T E

Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones

Mtro. Enrique Aldana López
Contralor Ciudadano del Gobierno
Municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Agustín Flores López
Representante Suplente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Ordinaria No. 14

Acta Número 18

Martes 30 abril 2019

Lic. Paris González Gómez

Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Arturo Ortega Pérez

Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco SP

Lic. Leopoldo Leal León

Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social

Lic. Álvaro Córdova González Gortázar

Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones
del Gobierno Municipal de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 30 (treinta) de abril del 2019 (dos mil diecinueve).